



DECRETO N° 1721

SANTIAGO, 11 de marzo de 2010.

HOY SE DECRETO LO QUE SIGUE

VISTO: Lo dispuesto en el artículo 32º,
 N° 7 de la Constitución Política de la República de Chile,

DECRETO:

ACEPTASE, a contar del 11 de marzo de
 2010, la renuncia voluntaria presentada a su cargo de
 Subsecretario de Desarrollo Regional y Administrativo,
 Grado C de la E.U.R, por don VICTOR MALDONADO
 ROLDAN (RUT. N° 7.434.378-3).

TÓMESE RAZÓN, REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y
 PUBLÍQUESE.

MICHELLE BACHELET JERIA
 Presidenta de la República



Lo que transcribo a Ud. para su conocimiento
 Saluda atte. a Ud.

TOMADO RAZON

RODRIGO UBILLA MACKENNEY
 Subsecretario del Interior

- 3 MAYO 2010
 Contralor General
 de la República
 Subrogante

MINISTERIO DE HACIENDA OFICINA DE PARTES	
RECIBIDO	
CONTRALORIA GENERAL TOMA DE RAZON	
26 ABR. 2010	
RECEPCION	
DEPART. JURIDICO	
DEP. T. R. Y REGIST	
DEPART. CONTABIL.	
SUB. DEP. E. CENTRAL	
SUB. DEP. E. CUENTAS	
SUB. DEP. C.P.Y. BIENES NAC	
DEPART. AUDITORIA	
DEPART. V.O.P.U. y.T.	
SUB DEP MUNICIP.	
REFRENDACIÓN	
REF. POR \$	
IMPUTAC.	
ANOT. POR \$	
IMPUTAC.	
DEDUC. DTO.	

- DISTRIBUCION:**
- 1.- Ministerio del Interior
 - 2.- Contraloría General de la República
 - 3.- Departamento Recursos Humanos-SUBDERE
 - 4.- Departamento Administración y Finanzas-SUBDERE
 - 5.- Interesado
 - 6.- Oficina de Partes